



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
29 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2005

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2005

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Informe sobre el período de sesiones anual de 2005
(Nueva York 13 a 24 de junio de 2005)**

Índice

	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización	2
II. Marco de financiación multianual	3
III. Compromisos de contribuciones	5
IV. Arreglos de programación	5
V. Informe sobre el Desarrollo Humano	7
VI. Programas por países y asuntos conexos	8
VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	9
VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	10
IX. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	11
X. Las cuestiones de género en el PNUD	13
XI. Evaluación	15
XII. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	17
XIII. Auditoría y supervisión internas	18
XIV. Proceso de programación	21
XV. Visitas a los países	22
XVI. Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004	23
XVII. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	25
XVIII. Programas en los países y asuntos conexos	26
XIX. Otros asuntos	28



I. Cuestiones de organización

El período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede, Nueva York, del 13 al 24 de junio.

En el período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2005 (DP/2005/L.2 y Corr.1), en su forma enmendada oralmente, y el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2005/14).

En la decisión 2005/31, se decidió el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005 y 2006:

Segundo período ordinario de sesiones de 2005:	6 a 9 de septiembre de 2005
Primer período ordinario de sesiones de 2006:	23 a 27 de enero de 2006
Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

La declaración preliminar formulada por el Presidente se puede consultar en el sitio en la Web de la secretaría de la Junta Ejecutiva: www.undp.org/execbrd.

Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2005 figuran en el documento DP/2005/30, que puede consultarse en el sitio en la Web www.undp.org/execbrd.

Informe del Administrador

Al presentar su informe a la Junta Ejecutiva, el Administrador (PNUD), habló con entusiasmo de los seis años en que había trabajado con la organización, destacando los numerosos logros alcanzados durante el desempeño de su cargo. Se refirió a la situación de los recursos, que habían mejorado en un 40% aproximadamente en cinco años, y a la difusión de la reputación del PNUD como asesor, promotor y defensor del desarrollo orientado a la población.

Subrayando que estos logros situaban al PNUD en una mejor posición para lograr soluciones orientadas a los países y dirigidas por éstos a los problemas del desarrollo, insistió en que los cinco años anteriores el PNUD se había convertido en una organización:

- a) Centrada y eficaz, con un 95% de los gastos para programas asignados en los cinco ámbitos de la práctica;
- b) Orientada al terreno, al caracterizarse por instalaciones de recursos subregionales y centros regionales, lo que había cambiado el centro de gravedad de la organización al plano nacional;
- c) Basada en los conocimientos, con sistemas de gestión de la información vinculados entre sí a través de su red mundial, que ofrecía soluciones para el desarrollo en todo el mundo cuando se requería;
- d) Orientada a las personas, mediante la inversión en la capacitación y la concesión de ascensos en función de los méritos; y
- e) Ajustada a las necesidades de los países, al convertir los objetivos de desarrollo del Milenio en un contrato social para los países a los que van dirigidos los

programas, los donantes, las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, y consciente de las nuevas oportunidades mundiales.

El Administrador insistió en la importancia de 2005 como año clave y se refirió a los tres pilares establecidos por el Secretario General como elementos fundamentales de su plan de reforma: el desarrollo y las medidas humanitarias, la paz y la seguridad, y los derechos humanos y el Estado de derecho. Insistió en el papel fundamental que el PNUD debe desempeñar en cada uno de esos ámbitos a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, y subrayó la relación que existe entre el alivio de la deuda y la prestación de asistencia. Consideró que el PNUD tendría un papel creciente en el futuro, en particular en los que se refería a su labor de creación de capacidad para ayudar a los países a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Insistiendo en la labor del PNUD en el fortalecimiento del sistema del coordinador residente, subrayó la vital importancia de dejar libertad a los coordinadores residentes con el nombramiento de directores en 40 países piloto. Lamentó que los países donantes no hubieran sido más generosos en sus compromisos de apoyo financiero para esa labor.

Agradeció a los miembros de la Junta el apoyo recibido durante el desempeño de su cargo, y aseguró a las delegaciones y al personal que el Administrador designado, el Sr. Kemal Dervis, era la persona adecuada para dirigir al PNUD en el futuro.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/15, en la que expresaba su agradecimiento al Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD desde 1999 a 2005.

Las palabras del Administrador pueden consultarse en el sitio en la Web www.undp.org/execbrd.

Serie de sesiones del PNUD

II. Marco de financiación multianual

La Junta Ejecutiva examinó el informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2004 (DP/2005/16), los informes de la Dependencia Común de Inspección (DP/2005/16/Add.1) y el anexo estadístico (DP/2005/16/Add.2).

Las delegaciones elogiaron la equilibrada presentación del análisis y de los resultados que había hecho el PNUD y observaron mejoras en la concentración de la estrategia y la respuesta a las exigencias de los países, el ajuste de las prioridades de los programas con el marco de financiación multianual, y el compromiso con la gestión basada en los resultados. También elogiaron el desempeño del PNUD en general.

Algunas delegaciones alentaron al PNUD a que, en el futuro, presentara un análisis de las tendencias más conciso, centrándose en aspectos susceptibles de mejora. Pidieron que se avanzara en la presentación de los resultados del desempeño así como en la búsqueda de un método perfeccionado para medir los progresos obtenidos, y señalaron la necesidad de hacer un seguimiento de los resultados, en particular en relación con el logro de la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género. Se hicieron sugerencias para promover soluciones Sur-Sur y en relación con las recomendaciones del informe de la Comisión del sector

Privado y el desarrollo, ámbitos que en el informe del marco de financiación multianual se habían señalado como merecedores de mayor atención.

Reconociendo la relación que existe entre seguridad y desarrollo, algunas delegaciones instaron al PNUD a seguir participando en actividades de consolidación de la paz. Se sugirió que el PNUD ampliase su labor en los ámbitos de la energía y el medio ambiente y en relación con el VIH/SIDA. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de que los países se hicieran responsables del programa de desarrollo.

Las delegaciones alentaron al PNUD a que siguiera trabajando para simplificar y armonizar las operaciones de las Naciones Unidas en los países en el ejercicio de su papel central de custodio del sistema de coordinador residente. Las delegaciones aconsejaron que se definiera el papel del PNUD en la revisión trienal amplia de la política (E/2004/68), respaldada por la Asamblea General en su resolución 59/250.

Observando que los recursos del PNUD han aumentado significativamente en 2004, las delegaciones alentaron a los países que pudieran hacerlo a asegurar una base de recursos estable a largo plazo para la organización, en particular de los recursos ordinarios.

La Junta pidió que se le presentara un resumen y un gráfico con la cadena de los resultados obtenidos en futuros informes del marco de financiación multianual, y determinó que el informe anual correspondiente a 2006 se centrara en el tema del “desarrollo de la capacidad”. La Junta pidió también que se le presentara en su primer período ordinario de sesiones de 2006 un calendario del proceso de preparación y consultas de la evaluación del desempeño de final del ciclo comprendido entre 2004 y 2007, y de la preparación del marco de financiación multianual 2008-2011.

El Administrador Asociado agradeció a las delegaciones sus observaciones y comentarios. Reconoció que era necesario que la prestación de apoyo del PNUD siguiera concentrándose en objetivos determinados, en particular en ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Respondió a una serie de preguntas y explicó que la evaluación de la contribución de la cooperación Sur-Sur en apoyo del PNUD requeriría tiempo, ya que las soluciones Sur-Sur sólo se adoptaron en el último marco de financiación multianual de 2004 como motor de la eficacia del desarrollo. Aseguró a las delegaciones que el PNUD estaba preparado para hacer frente al problema de lograr la igualdad entre los géneros. En relación con el informe de la Comisión del sector Privado y el desarrollo, puso de manifiesto las medidas adoptadas por el PNUD en colaboración con homólogos nacionales, que se centraron en el desarrollo del sector privado local. Indicó que el PNUD estudiaría la posibilidad de presentar resultados sobre el desempeño por países.

La Asesora en materia de programas del Grupo de Apoyo a las Operaciones del PNUD puso de manifiesto los mecanismos de garantía de calidad del marco de financiación multianual, y en particular la ampliación de las auditorías internas en las oficinas de los países y la supervisión por parte de las oficinas regionales. Señalando que el PNUD había examinado de cerca las propuestas de presentación de informes en relación con el marco de financiación multianual aprobadas por la Junta en su decisión 2004/1, la Asesora aseguró a las delegaciones que el PNUD continuaría mejorando su documentación.

La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2005/20 relativa al marco de financiación multianual: informe sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004,

y los informes de la Dependencia Común de Inspección, y tomó nota del anexo estadístico (DP/2005/16/Add.2).

III. Compromisos de contribuciones

Al examinar el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2005 y años subsiguientes (DP/2005/17), las delegaciones se mostraron complacidas de que el total de los ingresos en 2004 hubiera alcanzado la suma de 4.100 millones de dólares.

Las delegaciones se mostraron satisfechas de que el PNUD estuviera en vías de lograr el objetivo del marco de financiación multianual de 2007 de alcanzar la cifra de 1.100 millones de dólares en recursos básicos. La Junta pidió a los donantes y a los países en que se ejecutaban programas que cumplieran sus promesas de contribuciones multianuales a los recursos básicos. La Junta pidió que los países consideraran la posibilidad de suplementar sus contribuciones de 2005 a fin de acelerar la reconstrucción de la base de recursos básicos.

Las delegaciones hicieron observaciones y preguntas, entre ellas: se pidió que hubiera una mayor distribución de la carga financiera entre los Estados Miembros; se preguntó la razón de que hubiese disminuido las contribuciones de los países de los programas a los recursos básicos; se pidió que se prestara atención a la eficacia de la asistencia poniendo en práctica con urgencia la Declaración de París; y se preguntó en qué forma afectaban a los recursos y la ejecución de los programas las fluctuaciones de los tipos de cambio.

El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas del PNUD, reconociendo los problemas planteados, insistió en que el crecimiento de los recursos básicos era real. Subrayó la necesidad de tener en cuenta en cualquier estrategia de movilización de recursos la posibilidad de contribuciones en recursos complementarios, que podrían aumentar de manera notable gracias a la confianza de los donantes. Reiteró el compromiso del PNUD de asegurar el aumento de las contribuciones de los países de los programas y la ampliación de la base de recursos, e insistió en que el PNUD estaba comprometido con la eficacia del desarrollo y la aplicación de la Declaración de París.

La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2005/23 relativa al estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2005 y años subsiguientes.

IV. Arreglos de programación

La Junta Ejecutiva debatió el examen de mitad de período de los arreglos de programación para el período 2006-2007 (DP/2005/18), de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2002/10, en la que se ampliaba el período de programación a cuatro años y se solicitaba un nuevo cálculo de mitad de período de la partida 1.1.1 del objetivo de la distribución de recursos con cargo los fondos básicos (TRAC) tomando como base datos relativos a la población y a los ingresos nacionales brutos.

En el examen, el PNUD presentó a la Junta tres propuestas para su aprobación: a) el nuevo cálculo de los fondos asignados a la partida 1.1.1 del TRAC para 2006

y 2007; b) una modificación de las asignaciones entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC para los recursos disponibles respecto del total básico para los programas de 450 millones de dólares, que se utilizaría para hacer frente a necesidades de desarrollo de la capacidad nacional urgentes; y c) una previsión de 3 millones de dólares de financiación anual para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino.

En relación con la *primera propuesta* se presentaron dos opciones: a) tener en cuenta a todos los países recogiendo revisiones al alza o a la baja respecto de su asignación inicial anual con cargo a la partida 1.1.1 del TRAC; o b) considerar únicamente a los países en los que había revisiones al alza de su asignación inicial anual, con cargo a la partida 1.1.1 del TRAC.

La mayoría de las delegaciones manifestaron su preferencia por la segunda opción, si bien insistieron en la necesidad de proteger a los países menos adelantados. Otras optaron por que se mantuviera el sistema existente.

En general, las delegaciones sugirieron que se revisara la metodología del TRAC al preparar el nuevo ciclo 2008-2011 utilizando criterios más fijos. Pidieron que se presentara un informe de los arreglos de programación para creación de capacidad correspondientes a 2005-2007 en el que se indicara el sistema de incentivos utilizado. En su decisión, la Junta optó por mantener las asignaciones de la partida 1.1.1 del TRAC para 2006 y 2007.

En respuesta a la *segunda propuesta*, las delegaciones manifestaron un apoyo decidido por la prestación de asistencia a los países menos adelantados y a los países de ingresos bajos para superar las limitaciones de capacidad y lograr una mayor flexibilidad financiera del PNUD en los países.

Observando que el PNUD se marcaría como objetivo países con buen desempeño y buenos resultados, las delegaciones alentaron al PNUD a que se asegurase de que los fondos de la partida 1.1.2 del TRAC se asignara con arreglo a criterios objetivos. Insistieron en la importancia de la coordinación de los donantes y de que hubiera coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se alentó al PNUD a que utilizara todos los recursos necesarios para determinar las limitaciones a la capacidad, incluso en los ciclos de planificación del desarrollo nacional y en los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza.

En su decisión respecto de la *segunda propuesta*, la Junta optó por: modificar la proporción de la asignación de recursos interna entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC, que era de un 60%-40% a un 50%-50%; eliminar la limitación a las asignaciones de los países entre las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del TRAC; y permitir una flexibilidad de hasta un 10% para facilitar el movimiento de recursos de la partida 1.1.2 del TRAC entre las regiones.

Las delegaciones, que expresaron su apoyo a la *tercera propuesta*, aprobaron en su decisión una cifra de 3 millones de dólares de financiación anual para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino.

El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Gestión del PNUD tomó nota de la petición de que se presentara un documento más analítico sobre la creación de capacidad tomando como base el marco de financiación multianual y los informes de evaluación, y de la necesidad de velar por que la revisión de los arreglos de programación coincidiera con el período subsiguiente del marco de financiación multianual. Aclaró que el marco de financiación multianual y los

arreglos de programación se basaban en el presupuesto de apoyo bienal y en la financiación de los programas. La revisión de mitad de período se hacía necesaria por el aumento del período de financiación del programa a fin de facilitar la información más reciente.

El Administrador Asociado dijo que la primera opción no suponía ningún incremento en los costos mientras que la segunda requería una cantidad adicional de 8,2 millones de dólares, que se extraerían de los 450 millones del capital de base. Explicó que la partida 1.1.1 del TRAC podía y debía utilizarse para resolver problemas de capacidad; la finalidad de aumentar la partida 1.1.2 del TRAC era proporcionar recursos como incentivo para que se hiciera una buena programación a fin de superar las dificultades de capacidad con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La asignación de la partida 1.1.2 del TRAC se basaba en la eficacia operacional y de los programas, tal y como se recogía en el marco de financiación multianual. El Administrador Asociado afirmó que cualquier intento de sustituir los criterios relacionados con los ingresos nacionales brutos debería tener en cuenta previamente los problemas de los países más necesitados.

El Asesor Superior de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas del PNUD insistió en la importancia de contemplar la propuesta relativa a la partida 1.1.2 del TRAC en el contexto de la labor del PNUD en relación con la reforma de las Naciones Unidas y los esfuerzos de los países en que se ejecutaban programas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Las estrategias de desarrollo nacionales constituían la base de las disposiciones financieras para los países en los que se ejecutaban programas. Sobre la base de esa labor de colaboración, el PNUD podía determinar cómo canalizar los recursos de la partida 1.1.2 del TRAC a fin de promover la capacidad de absorción para gestionar la ayuda y lograr una mayor efectividad, sin poner condiciones ni cambiar los criterios y sin excederse de su mandato legislativo.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/26 relativa al examen de mitad de período de los arreglos de programación.

V. Informe sobre el Desarrollo Humano

El Director de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano presentó una actualización de las consultas relativas al *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2005/19), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/264 de la Asamblea General, en la que se invitaba a la Junta Ejecutiva que incluyera este tema en su programa anual.

Las delegaciones elogiaron a la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano por la organización de cinco consultas oficiosas constructivas con los Estados Miembros para preparar el informe mundial. Reconocieron que la labor estadística de la Oficina se había mejorado, e insistieron en que, aun cuando la Oficina no es la encargada de la recopilación de datos básicos, debe asegurarse de que los datos utilizados sean objetivos y de la mejor calidad.

Varias delegaciones insistieron en su apoyo a que el Informe sobre el Desarrollo Humano se editara de forma independiente, y reconocieron su aportación al desarrollo del pensamiento. Las delegaciones, que se mostraron complacidas por el mantenimiento de la imparcialidad, la independencia y la transparencia del Informe,

expresaron su interés en desempeñar un papel directo en la elección de los ámbitos temáticos de éste. Se hizo un llamamiento a que siguieran examinándose las propuestas temáticas a través de la página en la Web del Informe y se respaldó la sugerencia de examinar la “igualdad” como tema de un futuro Informe sobre el Desarrollo Humano.

Las delegaciones alentaron a la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano a que aprovechara al máximo la información, los conocimientos y la experiencia disponibles mediante la colaboración de la oficina del país con los gobiernos y la utilización de sus bases de datos estadísticos. Instaron a la Oficina a que colaborase con los organismos de las Naciones Unidas en el país a fin de armonizar la reunión y recopilación de datos, y a que ajustara los informes sobre el desarrollo humano nacionales, regionales y mundiales a lo dispuesto en la resolución 57/264 de la Asamblea General y a la revisión trienal amplia de la política de 2004.

El Director de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano insistió en el interés de la Oficina por recopilar estadísticas fiables y trabajar con las oficinas de estadística nacionales y con las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de rectificar las discrepancias. A ese fin, la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano iba a crear un puesto específico dentro de su equipo estadístico. Destacando el interés de la Oficina por ampliar el proceso de consultas a fin de incluir a los Estados Miembros, el Director señaló la necesidad de lograr el equilibrio entre la independencia editorial y la responsabilidad.

La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización de las consultas relativas al *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2005/19).

VI. Programas por países y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva examinó el segundo programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1/Rev.1), las prórrogas de los marcos para la cooperación con la República Democrática del Congo y Liberia (DP/2005/20), el proyecto de documento sobre el programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (DP/RPD/REC/1) y el proyecto de programa subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados (DP/DSP/CAR/1), que se presentaron por primera vez en el primer período ordinario de sesiones de 2005.

La Junta elogió los proyectos de documentos sobre los programas para Burkina Faso, Ghana, Namibia, Uganda; Camboya, China, Viet Nam; Albania, Belarús, Bulgaria, Georgia, Turquía, Ucrania; el Perú y las Islas Turcas y Caicos. El PNUD debía incorporar las observaciones que figuraban en los documentos sobre los programas de los países antes de concluirlos y presentarlos para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2006. Una vez concluidos, los programas para los países podrían consultarse en los sitios en la Web de las direcciones regionales antes de finales de octubre de 2005.

En relación con el proyecto de documento sobre el programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, las delegaciones elogiaron al PNUD por la coordinación del proceso de consultas. Instaron al PNUD a que se centrara en las cuestiones relacionadas con la energía y los recursos naturales, insistieron en la importancia de superar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, y de coordinar el tráfico transfronterizo en colaboración con los gobiernos

y la sociedad civil. Instaron al PNUD a que siguiera siendo imparcial y a que respetara la asunción de responsabilidades por los países, centrándose en los más necesitados, hiciera frente a los problemas de la exclusión social, facilitara detalles sobre la integración regional y asegurase la transparencia de la dirección del centro regional de Bratislava.

En cuanto al programa mundial, las delegaciones elogiaron al PNUD por el constructivo proceso de consultas organizado, que dio lugar a un programa claro y coherente con el marco de financiación multianual y las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política. Aprobaron la idea de cambiar a la creación de capacidad local, establecer vínculos entre los objetivos de desarrollo del Milenio y ámbitos de la práctica, hacer hincapié en la cooperación Sur-Sur, y adoptar el enfoque respecto del VIH/SIDA. Insistieron en la necesidad de un enfoque basado en los derechos y de aclarar la relación entre el PNUD y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD). Subrayaron la importancia de que los países se hicieran cargo de la elaboración de los programas y pidieron al PNUD que les presentara informes periódicos sobre los progresos realizados en la ejecución de los programas en colaboración con los países en que se llevaban a cabo.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/16 relativa al programa mundial del PNUD, 2005-2007; tomó nota de los proyectos de documentos sobre los programas para los países y de las observaciones que en ellos figuraban; tomó nota de las primeras prórrogas de los marcos para la cooperación con la República Democrática del Congo y Liberia durante un período de un año, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 (DP/2005/20); tomó nota del proyecto de documentos sobre el programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010 (DP/RPD/REC/1); y aprobó el programa subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva examinó el plan de actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) para el período 2005-2007 (DP/2005/22), y el informe anual sobre los resultados del Fondo (DP/2005/21), que se presentaron en respuesta a la decisión 2005/5, e indicó que el Fondo debería seguir siendo independiente con vínculos financieros más estrechos con el PNUD, y centrarse en la reducción de la pobreza y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países menos adelantados.

Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la labor del Fondo en materia de gobernanza local y microfinanzas, e hicieron referencia a las conclusiones de la reciente evaluación de los resultados, que puso de manifiesto que el Fondo era eficaz, estaba orientado a los resultados y se centraba en los temas que le correspondía. Una delegación hizo referencia a que había habido una gobernanza local transparente, participativa y responsable gracias a la labor del Fondo, y lo elogió por ajustarse a los principios de la responsabilidad nacional. Otros sugirieron que las estrategias de lucha contra la pobreza y los resultados de las políticas del Fondo ofrecían modelos dignos de ser seguidos.

Algunas delegaciones opinaron que el plan de actividades del Fondo era demasiado ambicioso y que el plan de ejecución no estaba claro, y pidieron que se determinaran con mayor claridad los plazos, objetivos y recursos. Se pidieron detalles sobre los efectos de las intervenciones del Fondo. La Junta pidió al Administrador que nombrara lo antes posible un nuevo Secretario Ejecutivo.

La delegaciones expresaron su apoyo a la labor de descentralización y regionalización del Fondo, y pidieron más información sobre las disposiciones relativas a los servicios comunes y la participación en los gastos, que deberían incorporarse en el presupuesto de apoyo bienal (con una sección específica sobre el Fondo) que se presentaría a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 2005. Pidieron que se presentara un informe en el primer período ordinario de sesiones de 2006 sobre los procesos de adopción de decisiones en materia presupuestaria y de los programas del Fondo.

Insistiendo en la importancia de una base de recursos básicos sólida y previsible, las delegaciones expresaron su preocupación porque el Fondo siguiera estando financiado por un número limitado de donantes, e instaron a los que estuvieran en posición de hacerlo a que hicieran promesas adicionales, incluso mediante la financiación de la inversión en el Fondo fiduciario para los países menos adelantados. Insistieron en la necesidad de impulsar la capacidad de absorción local. En su decisión, la Junta instó a los Estados Miembros, en particular a los países menos adelantados, a que proporcionaran apoyo a la divulgación para ayudar al Fondo en su labor de movilización de recursos.

La Secretaria Ejecutiva Adjunta y oficial encargada del FNUDC puso de manifiesto los esfuerzos realizados para reforzar los vínculos financieros y de programación entre el PNUD y el Fondo. Subrayó los éxitos logrados por el Fondo en la creación de instituciones de microfinanzas y de entornos propicios, y señaló que el Fondo facilitaría detalles sobre el presupuesto, la integración financiera y los arreglos jurídicos en un próximo período de sesiones de la Junta. La Secretaria Ejecutiva en funciones insistió en la importancia de que hubiera una financiación multianual previsible y añadió que el Fondo estaba colaborando con las oficinas en los países en la búsqueda de estrategias de movilización de recursos.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/29 sobre el Plan de Actividades del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización para el período 2005-2007: Invertir en los países menos adelantados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y tomó nota del informe anual sobre los resultados del Fondo (DP/2005/21).

VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva examinó el informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2005/23), así como un informe sobre la preparación de un plan integral de acción para aumentar la eficacia de las operaciones y lograr una viabilidad financiera sostenible (DP/2005/CRP.10).

Las delegaciones elogiaron al Director Ejecutivo por su gestión al frente de la UNOPS. Si bien se mostraron complacidas con los resultados y previsiones financieros y de las operaciones, pusieron de manifiesto la necesidad de cumplir

plenamente los principios de recuperación de los costos en las operaciones que realizaran, de desarrollar un nuevo método de determinación de los precios, que se expondría en el segundo período de sesiones ordinario de 2005, y de revisar su reglamento financiero y su reglamentación financiera detallada a fin, entre otras cosas, de aprovechar al máximo el sistema Atlas, y de seguir descentralizando y racionalizando la estructura de la Oficina. Pidieron a la UNOPS que presentara puntualmente la documentación a la Junta.

Las delegaciones aprobaron en general el cambio de la labor a las situaciones posteriores a los conflictos, aunque algunas se preguntaron acerca de los riesgos y de las necesidades de gestión de éstos. Varias delegaciones expresaron su apoyo a que la UNOPS fuera una entidad independiente y que se financiara de manera autónoma. La mayoría consideraron que los servicios que prestaba eran necesarios y servían a propósitos concretos, y se mostraron confiadas respecto de las positivas tendencias financieras y de las operaciones.

El Director Ejecutivo de la UNOPS observó que la revisión del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada se abordarían en el primer período de sesiones ordinario de 2006, tras la celebración de consultas oficiosas. Si bien puso de manifiesto los problemas que planteaba la puesta en funcionamiento del sistema Atlas, destacó la creciente eficacia lograda por la UNOPS con la utilización de dicho sistema. Reafirmó que en el próximo plan de acción se detallarían las opciones para lograr una viabilidad sostenida, que ofrecería la oportunidad de reducir los costos, promover la flexibilidad, simplificar el proceso de adopción de decisiones y mejorar la presencia de la Oficina en los países. La UNOPS estaba en contacto con el PNUD en lo que respecta a la prestación de los servicios en la actualidad y las tendencias de futuro.

La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Director Ejecutivo (DP/2005/23) y del informe sobre los progresos realizados y la preparación de un plan integral de acción (DP/2005/CRP.10).

IX. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Al debatir el informe sobre la aplicación del marco de financiación multianual del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) correspondiente a 2004 (DP/2005/24), las delegaciones elogiaron al UNIFEM por el contenido y la buena estructuración de su informe. Expresaron su apoyo al UNIFEM y alentaron a las organizaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que aprovecharan la experiencia y los conocimientos del Fondo, en especial en su calidad de facilitador y promotor de la igualdad entre los géneros en los países en que se ejecutan programas y en el papel de liderazgo adoptado en cumplimiento de las medidas recomendadas en la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Pusieron de manifiesto el satisfactorio enfoque adoptado sobre el terreno por el Fondo tomando como base las necesidades del país en que se ejecuta el programa, subrayaron la importancia de la capacitación y la participación de los hombres e insistieron en el papel central que debe seguir desempeñando el UNIFEM en la promoción de la igualdad entre los géneros como pilar para el logro de los objetivos de

desarrollo del Milenio. Se hizo un llamamiento a velar por la aplicación de la perspectiva de género en todos los instrumentos del programa, en particular en la evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y a que se adoptase una programación basada en los derechos humanos que tuviera en cuenta de manera esencial las cuestiones de género y con una estrecha participación del UNIFEM.

Subrayando la importancia de la colaboración entre el UNIFEM y el PNUD y reconociendo la contribución esencial del Fondo a la reforma de las Naciones Unidas, las delegaciones expresaron su aprobación a la labor de colaboración de los organismos respecto de la cooperación, la armonización y la utilización eficaz de los recursos en los países.

Las delegaciones pusieron de manifiesto su preocupación por las altas tasas de mujeres con VIH/SIDA e insistieron en la necesidad de mejorar el papel de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, en especial en las actividades que se desarrollan en situaciones posteriores a los conflictos y de consolidación de la paz. Elogiaron al UNIFEM por promover enfoques innovadores respecto de la igualdad entre los géneros así como una presupuestación que tuviera en cuenta las cuestiones de género y políticas que incentiven la programación basada en los derechos humanos, e instaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a que siguieran este ejemplo, en particular publicando de manera periódica informes sobre la incorporación de la perspectiva de género. Elogiando la labor del UNIFEM en la lucha contra la pobreza predominante entre las mujeres, las delegaciones reiteraron la importancia de un enfoque de género para lograr la reducción de la pobreza, en especial en el caso de los pueblos indígenas.

Se pidió al UNIFEM que facilitara nuevos análisis en el marco del proceso de revisión trienal amplia de la política, del proyecto del Milenio y en el seno de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Un delegado pidió que el UNIFEM velara para que la asistencia que prestara el Fondo en los países en que se ejecutaban programas se hiciera sólo a solicitud de éstos y con arreglo al principio de adopción de responsabilidad nacional.

Observando el aumento de los recursos ordinarios y de otro tipo (complementarios), las delegaciones instaron a todos los países que pudieran hacerlo a que continuaran prestando apoyo financiero al UNIFEM mediante contribuciones multianuales estables y que colaboraran con el Fondo Fiduciario para poner fin a la violencia contra la mujer gestionado por el UNIFEM.

El Comité Consultivo de UNIFEM, integrado por cinco Estados Miembros, cada uno de ellos en representación de una región, observó en su evaluación independiente (A/60/62-E/2005/10) el inadecuado entendimiento que existía en todo el sistema de las Naciones Unidas de la incorporación de la perspectiva de género, y pidió a todos los organismos que informasen acerca de la labor que realizaban en este ámbito. Señalando que los recursos básicos del Fondo no se habían ampliado en consonancia con su mandato, el Comité instó a los Estados Miembros a que aumentaran la financiación, especialmente la del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer. A fin de aumentar la influencia del UNIFEM, el Comité Consultivo pidió que el puesto de Director Ejecutivo se elevara al nivel de Subsecretario General.

La Directora Ejecutiva del UNIFEM, subrayando la importancia de la orientación de la Junta y del Comité Consultivo para la aplicación satisfactoria del mandato del UNIFEM, enmarcó sus respuestas alrededor de tres ámbitos estratégicos: VIH/SIDA, incorporación de la perspectiva de género y labor de difusión. Puso de manifiesto el compromiso del UNIFEM a nivel local con los jóvenes, los hombres, y las organizaciones basadas en creencias en relación con la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA a fin de acabar con el estigma, y mediante acuerdos entre empresarios y trabajadores respaldados por los sindicatos a fin de llevar la cuestión a la palestra. Insistió en la importancia de las asociaciones estratégicas, poniendo de manifiesto los éxitos alcanzados en los acuerdos laborales entre géneros, con miras a asegurar el derecho al voto en el Afganistán.

La incorporación de las cuestiones del VIH/SIDA y de los derechos humanos por mediación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos había puesto de manifiesto, según la Directora General, la necesidad de realizar una labor de promoción al más alto nivel. Insistió en el papel esencial, a menudo no reconocido, de los interesados locales para la inclusión de la cuestión de la mujer en programas nacionales y mundiales. Las comunidades locales tenían influencia en la adopción de decisiones, la mejora de la movilización de recursos y el aumento de la atención de los medios de comunicación a cuestiones como la violencia contra la mujer. La Directora Ejecutiva insistió en la eficacia de un enfoque integral para hacer frente a los problemas de la migración, la trata y la delincuencia organizada. Afirmó que el mejor medio de lograr la paz y el desarrollo era mediante el papel de la mujer en el desarrollo.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/22 relativa al informe de mitad de período del UNIFEM sobre el marco de financiación multianual.

X. Las cuestiones de género en el PNUD

Cuestiones relacionadas con los recursos humanos y el género

La Junta Ejecutiva examinó la presentación oral realizada sobre los logros y los problemas que se plantean en las estrategias en materia de recursos humanos y género y el equilibrio entre ellas, poniendo de manifiesto la publicación *Gender and Diversity in Management Scorecard* (El género y la diversidad en los objetivos de gestión), creada para supervisar los progresos del PNUD en el logro institucional de la igualdad entre los géneros.

Las delegaciones expresaron su satisfacción por la labor del PNUD para lograr el equilibrio entre los géneros en relación con los recursos humanos e instaron a la organización a que continuara con ella, en particular mediante la contratación de mujeres calificadas, sobre todo procedentes de países en desarrollo, para desempeñar cargos superiores. Insistieron en la necesidad de que se ofreciera capacitación en materia de género a todos los niveles, en especial a los oficiales nacionales, y en la importancia de la participación del hombre.

El Director de la Oficina de Recursos Humanos del PNUD puso de manifiesto los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para sensibilizar el entorno del PNUD con las cuestiones de género, se refirió a varias iniciativas empresariales en pro de la igualdad entre los géneros, incluida la contratación de oficiales nacionales y personal internacional en las oficinas en los países. Al manifestar su preferencia por la

“intervención selectiva” en contraposición a la “acción afirmativa”, insistió en que los órganos directivos del PNUD debían “intervenir” para asegurar la igualdad entre los géneros basada en una igualdad de calificaciones y méritos al realizar las contrataciones. Se habían incluido objetivos en relación con las mujeres en todas las actividades institucionales de contratación. Por ejemplo, el PNUD había alcanzado prácticamente su objetivo de un 70% de participación de mujeres para 2005, ya que en ese año un 62% de las participantes en el ejercicio de evaluación de los coordinadores residentes eran mujeres.

Estrategia y plan de acción institucionales en materia de género

La Junta Ejecutiva examinó la estrategia y el plan de acción institucionales en materia de género correspondiente a 2005 (DP/2005/7 y Corr.1) y la nota explicativa al respecto (DP/2005/CRP.9).

Subrayando las directivas fundamentales en materia de género que figuraban en el marco de financiación multianual y en la revisión trienal amplia de la política correspondientes a 2004, que había hecho suyas la Asamblea General en su resolución 59/250, las delegaciones reiteraron que las cuestiones de género deben constituir una prioridad institucional y un elemento central para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones agradecieron al PNUD la presentación de su estrategia y plan de acción en materia de género, que consideraron ponían de manifiesto los progresos realizados desde el primer período ordinario de sesiones de 2005. Algunas delegaciones consideraron que la organización necesitaba trabajar con mayor ahínco respecto de las cuestiones de género e instaron al PNUD a que hiciera un seguimiento al respecto con urgencia.

Varias delegaciones se preguntaron en qué forma se financiaría la incorporación de la perspectiva de género una vez que se hubiese agotado el Fondo fiduciario sobre temas de género. El PNUD debía considerar la utilización de recursos básicos y de promesas de contribuciones multianuales previsibles para garantizar la sostenibilidad de la incorporación de la perspectiva de género. Las delegaciones recomendaron que en los presupuestos y marcos de financiación multianual futuros se consignara una partida específica para la financiación de las cuestiones de género. Insistieron en la importancia de la capacitación de todos los miembros del personal, en especial en los ámbitos relacionados con las crisis y las situaciones posteriores a los conflictos, e instaron al PNUD a que aprovechara la experiencia y los conocimientos del UNIFEM. Insistiendo en la importancia de la asunción de responsabilidad nacional, se hizo un llamamiento al PNUD para que evitara actividades de programación que pudieran dar lugar a un exceso en los límites de su mandato.

Las delegaciones esperaron con interés los exámenes futuros y pidieron que se elaborase un plan de acción de mediano plazo que contuviera indicadores de resultados, datos nacionales desglosados por sexos y una explicación de los mecanismos de supervisión. En el plan deberían recogerse los resultados de la evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género y debería basarse en la respuesta de gestión que se realizara en el primer período ordinario de sesiones de enero de 2006.

El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD, aseguró a las delegaciones que sus observaciones y las resultantes del ejercicio de evaluación en materia de género se recogerían en el plan de acción multianual, que se presentaría a la Junta junto con la respuesta de gestión que se realizara en el primer período ordinario de sesiones de 2006. Reiteró el compromiso

de la organización con la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de programación, el seguimiento de la repercusión de los programas en materia de género y la asignación de recursos y el trabajo en estrecha colaboración con el UNIFEM.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/27 relativa al género en el PNUD.

XI. Evaluación

Conclusiones preliminares de la evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género

Las delegaciones elogiaron al PNUD por la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género que había llevado a cabo, si bien muchos expresaron su preocupación por la conclusión preliminar de que, en general, los progresos eran variables y limitados. Reconociendo la dificultad de recopilar datos fiables en materia de género, insistieron en la importancia de supervisar y evaluar las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género. Destacaron el valor de un enfoque basado en el género respecto del desarrollo, subrayaron la importancia de la capacitación del personal, y expresaron su esperanza de que los datos empíricos y las recomendaciones resultantes de la evaluación se reflejaran en la estrategia y el plan de acción en materia de género multianual del PNUD.

Poniendo de manifiesto la importancia de contar con una financiación adecuada, algunas delegaciones instaron al PNUD a que utilizara los recursos básicos para la preparación de programas en materia de género e hicieron un llamamiento a que se examinara el tema de género en conjunción con el presupuesto de apoyo bienal en el segundo período ordinario de sesiones de 2005. Otras delegaciones insistieron en la importancia de la asunción de responsabilidad nacional y de la sensibilidad de la labor en materia de género sobre el terreno. Las delegaciones preguntaron en qué forma resolvería el PNUD los problemas encontrados en la evaluación y pidieron que se diera una respuesta de gestión general en el primer período ordinario de sesiones de 2006.

La Jefa del Equipo encargado de la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD agradeció a las delegaciones sus observaciones e insistió en la importancia de centrarse en propuestas prácticas y viables a fin de mejorar la incorporación de las cuestiones de género. Subrayó la necesidad de motivar al personal y sugirió que se exigiera como competencia para el desempeño de cargos superiores el conocimiento de las cuestiones de género. Puso de manifiesto la falta de capacidad de análisis en relación con el género de las oficinas de los países, e insistió en que los progresos no podían depender únicamente del compromiso de algunas personas. Resaltó la limitación que suponía la dependencia de financiación complementaria para las actividades de incorporación de la perspectiva de género y la importancia de mantener institucionalmente la dimensión de género. Subrayó la necesidad de la formación del personal a todos los niveles; el papel esencial de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas; y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional de las Naciones Unidas.

La Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD afirmó que en el segundo período ordinario de sesiones de 2005 se presentaría un resumen de la evaluación, y en el primer período ordinario de sesiones de 2006 la respuesta de gestión.

La Junta Ejecutiva tomó nota de la presentación oral de las conclusiones preliminares de la evaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género.

Informe anual del Administrador sobre la evaluación

Al examinar el informe anual del Administrador sobre la evaluación (DP/2005/25), las delegaciones elogiaron al PNUD por el informe detallado y bien equilibrado que había presentado en el que se describían los resultados logrados y los problemas encontrados. Las delegaciones se mostraron complacidas con la información sobre el seguimiento de la evaluación y la enumeración de las evaluaciones realizadas. Las delegaciones pusieron de manifiesto el aumento de las evaluaciones realizadas en relación con el año anterior, si bien expresaron su preocupación por el bajo número de evaluaciones que se habían realizado en África y en los Estados árabes, así como en el ámbito temático del VIH/SIDA. Las delegaciones elogiaron los progresos realizados en el proceso de simplificación y armonización por conducto del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

Las delegaciones alentaron al PNUD a que trabajara para lograr una mayor calidad y coherencia de las evaluaciones, en particular a nivel de los países. Se instó al PNUD a que seleccionara los programas a evaluar en consulta con los gobiernos de los países en que se ejecutan los programas y a que contara con la participación de los interesados. Se sugirió que los gastos de la evaluación se recogieran en planes de trabajo. Las delegaciones apreciaron que se hubiera hecho hincapié en la creación de capacidad e instaron al PNUD a que participara más intensamente en la capacitación del personal nacional. Se recomendó que se prestara más atención a la mejora de la calidad de las evaluaciones descentralizadas y a la asimilación de las conclusiones. Se instó al PNUD a que promoviera la sinergia con otros fondos y programas, en particular mediante evaluaciones conjuntas, de conformidad con el proceso de evaluación trienal amplia de la política y con otras declaraciones. Las delegaciones respaldaron la preparación de una política de evaluación del PNUD que se ajustara a las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, que se estableciera un sistema de seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones y que se presentara la respuesta de la gestión.

La Directora de la Oficina de Evaluación reconoció los problemas de la cobertura y de la incidencia de la evaluación, si bien señaló que la situación de los Estados árabes debería contemplarse en el marco de los ciclos de programas para los países en curso. La Directora aseguró a las delegaciones el compromiso del PNUD de aumentar el nivel de las evaluaciones en África. Señaló que la cobertura en sí misma no era un problema tan importante como el de la calidad en los ámbitos de resultados de valor estratégico. La Directora observó que la nueva política basada en las normas de las Naciones Unidas serviría para mejorar la calidad, y que el seguimiento a través del Centro de Recursos de Evaluación contribuiría a una mejor utilización de las evaluaciones. La Directora se comprometió a rectificar una declaración imprecisa recogida en una declaración reciente, que había señalado un miembro de la Junta, y habló acerca de iniciativas con otros organismos de las Naciones Unidas a través del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en concreto un examen conjunto de la capacidad de evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); la puesta a prueba de nuevas formas de evaluación del MANUD; y un proyecto de evaluación conjunta de la repercusión del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/21 relativa al informe anual del Administrador sobre la evaluación en 2004.

XII. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre los criterios para determinar las tasas de recuperación de gastos aplicables a cada proyecto concreto (DP/2005/CRP.5), y la revisión del reglamento financiero del PNUD (DP/2005/CRP.6).

Las delegaciones reiteraron que todos los organismos deberían armonizar los principios sobre recuperación de los gastos y elogiaron la colaboración del PNUD con el Grupo de Gestión de las Naciones Unidas. Insistiendo en que los gastos recuperados debían reintegrarse al sistema de las Naciones Unidas y no a las oficinas en los países, hicieron hincapié en la importancia de que hubiera una plena recuperación de los gastos de las actividades de ejecución financiadas con participación en los gastos de terceros del PNUD, las contribuciones al Fondo Fiduciario y la participación en los gastos de los países en que se ejecutan los programas. Destacaron la importancia de poner fin a la multiplicidad de subvenciones y de asegurar la transparencia. Se hizo un llamamiento a que se expusieran más detalladamente los criterios generales para la recuperación de los gastos y a que se asegurase que los gastos se cargaban a fuentes de financiación reales. El PNUD debía asegurarse de que cada fuente de financiación se hiciera cargo de su parte proporcional de gestión y apoyo a los programas.

Las delegaciones observaron que una ejecución inadecuada daría lugar a una disminución de la financiación en contribuciones básicas de los donantes y un aumento de las específicas. Se insistió en que los criterios de distribución de los gastos debían adaptarse a la situación de cada país, con la posibilidad de que el PNUD estableciera un tope. Los miembros de la Junta, que pidieron un análisis más detallado, solicitaron también que se les presentara en su segundo período ordinario de sesiones de 2006 un informe sobre la práctica seguida para la determinación de los criterios específicos de las tasas de recuperación de gastos basados, entre otras cosas, en las modalidades de financiación y ejecución y en los gastos de gestión de los diferentes países.

Las delegaciones aceptaron en general los cambios propuestos al reglamento financiero. En su decisión, la Junta aprobó, con carácter trienal, los cambios propuestos al reglamento financiero que figuran en el documento DP/2005/CRP.6; pidieron que todas las transacciones que se hicieran durante el período de autorización de separación del servicio quedasen sujetas a un examen posterior; y solicitaron la evaluación por la Junta de Auditores de la aplicación de dichos cambios al final del período trienal, en el marco de la auditoría bienal.

El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Gestión, al hablar de la determinación de las tasas de recuperación de los gastos, citó la variación en el volumen de trabajo en función de los arreglos nacionales de ejecución como ejemplo de la necesidad de flexibilidad. Reconoció la preocupación de los donantes y los países en que se ejecutan los programas por que mejorasen los criterios de determinación de las tasas de recuperación de los gastos a fin de mejorar la ejecución de los proyectos. Dijo que si bien el PNUD había mejorado la capacidad de recopilación de

datos, sólo podría disponerse de los gastos de presupuestación basados en los resultados en 2007. Hizo referencia a la armonización de las prácticas de recuperación de los gastos en todo el sistema por conducto del Comité de Gestión de Alto Nivel del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas.

La Administradora Asociada Adjunta de la Dirección de Gestión y Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto del PNUD, aseguró a las delegaciones el compromiso del Programa con la presentación de informes sobre la aplicación de la estrategia institucional de recuperación de los gastos mediante consultas oficiosas antes de la presentación de un informe completo en 2007. Dijo que el PNUD reflejaría el reajuste de los gastos en el presupuesto de apoyo bienal que se presentaría en el segundo período ordinario de sesiones de 2005. Afirmó que el PNUD estaba tratando de perfeccionar los criterios para determinar las tasas de recuperación de los gastos, tanto en la organización como mediante el Grupo de Gestión del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas.

La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2005/17 relativa a la revisión del reglamento financiero (que sigue a la decisión 2005/1); y la decisión 2005/18 sobre la gestión de los gastos estratégicos y sus consecuencias para la recuperación de los gastos.

Decisión conjunta del PNUD/UNFPA

XIII. Auditoría y supervisión internas

La Junta Ejecutiva examinó los informes sobre auditoría y supervisión internas del PNUD (DP/2005/26 y Corr.1), el UNFPA (DP/FPA/2005/9) y la UNOPS (DP/2005/27).

PNUD. Las delegaciones, que apreciaron la detallada presentación, acogieron con satisfacción el nuevo marco, elogiaron al PNUD por las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones anteriores e instaron a los organismos a que pusieran en práctica las mejoras de forma armonizada. Insistieron en la importancia de la vigilancia y la supervisión como elementos fundamentales de la eficacia y los resultados de los programas. Subrayando la necesidad de una gestión financiera saneada, se instó a que se analizaran los problemas de auditoría en los informes futuros; a la mejora de los mecanismos de control interno; al incremento de la cobertura de la auditoría en la sede; y a la realización de ejercicios de determinación de perfiles de alto riesgo, en particular en las oficinas en los países.

Las delegaciones, que expresaron su aprobación por el completo ejercicio de evaluación de los riesgos, pidieron información detallada sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la auditoría en las oficinas en los países, y pusieron de manifiesto la necesidad de establecer un sistema de seguimiento de las auditorías y de que se ofreciera capacitación al personal nacional sobre normas de auditoría internacionales. Preguntaron acerca del estado en que se encontraba la labor para la contratación del Jefe de la Sección de Auditoría y pidieron que se presentara una respuesta de gestión al informe de la Auditoría Interna en un próximo período de sesiones.

Las delegaciones, que reconocieron las posibilidades del sistema Atlas para mejorar la gestión financiera, expresaron su inquietud ante la posibilidad de que

su puesta en marcha fuera larga, y que conllevara importantes gastos financieros y de recursos humanos. Se pidió que se evaluaran la relación costo-beneficios, las ventajas, los problemas y la importancia del sistema Atlas y que se informase periódicamente a la Junta al respecto.

El Contralor de la Dirección de Gestión del PNUD, reconoció las inquietudes de las delegaciones y aseguró a la Junta que, si bien la aplicación del sistema Atlas era tediosa, mejoraría en 2005. Las ventajas y desventajas del sistema quedarían claras en un examen interno que se realizaría próximamente. Con la segunda etapa daría comienzo el acceso externo al sistema Atlas, aunque existían problemas de seguridad. Puso de manifiesto los mecanismos de control de calidad del sistema Atlas para hacer un seguimiento de las recomendaciones de auditoría y determinar aspectos comunes, y señaló que el marco de control interno era un documento que se estaba elaborando. Insistió en la falta de capacidad de interpretación de las auditorías a nivel local, para lo cual el PNUD había puesto en marcha un programa de certificación, y señaló la labor en curso para armonizar las modalidades de transferencia de recursos. El PNUD organizaría, si fuera necesario, consultas oficiosas sobre el estado de los mecanismos de auditoría del sistema Atlas.

La Directora de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD se refirió a dos exámenes recientes del sistema Atlas: uno en relación con la aplicación de los gastos, que se estaba concluyendo; y otro sobre el marco de control y los controles compensatorios, que ya se había concluido. La Directora aseguró a las delegaciones el compromiso del PNUD de seguir las recomendaciones; organizar capacitación; incorporar cuestiones de análisis de las auditorías en los métodos de evaluación de los riesgos; y colaborar con la organizaciones de las Naciones Unidas.

El Director de Auditoría Externa (Sudáfrica) de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas dijo que la Junta de Auditores evaluaría los exámenes sobre el sistema Atlas y presentaría un informe a la Asamblea General en septiembre de 2006.

UNFPA. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó el informe del UNFPA sobre actividades de auditoría y supervisión internas correspondiente a 2004 (DP/FPA/2005/9).

Las delegaciones reconocieron las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de auditoría y alentaron al UNFPA a que perfeccionara la metodología para hacer un seguimiento de las mismas. Las delegaciones acogieron con satisfacción las mejoras realizadas en la presentación y para facilitar la lectura del informe del UNFPA y señalaron que ello ponía de manifiesto las ventajas de contar con una base de datos general con la auditoría y las recomendaciones.

Las delegaciones señalaron que el UNFPA había pasado de recibir una opinión calificada de la Junta de Auditores respecto de sus estados financieros a obtener una opinión sin calificar, lo que ponía de manifiesto la mejora de la gestión financiera. Una delegación pidió que se dieran garantías de que la organización estaba también dispuesta a realizar un proceso de contratación competitivo y evaluaciones del rendimiento, y preguntó si el UNFPA contaba con una política de conflicto de intereses.

Algunas delegaciones pidieron una explicación por la disminución, desde 2002, del número de informes de auditoría publicados anualmente.

Las delegaciones pidieron que en los informes que se presentasen en el futuro se incluyeran los criterios utilizados para seleccionar las oficinas que iban a ser auditadas, así como información sobre las causas subyacentes de las conclusiones de las auditorías y la respuesta de gestión. Preguntaron qué se estaba haciendo para resolver los problemas encontrados en la auditoría en las oficinas en los países y poner en práctica la experiencia adquirida. Subrayaron la importancia de proporcionar capacitación adecuada a fin de dotar al personal de conocimientos para interpretar las conclusiones de la auditoría y elaborar planes de seguimiento. Una delegación pidió información sobre la participación de la División de Servicios de Auditoría en iniciativas de simplificación y armonización de grupos de trabajo interinstitucionales.

Las delegaciones sugirieron que en los informes que se presentaran en el futuro se incluyeran: comparaciones con conclusiones del año anterior y entre regiones; el número de recomendaciones emitidas dentro de cada área temática; porcentajes de la cobertura de la auditoría de proyectos; porcentajes de las auditorías calificadas; y el número de recomendaciones de auditorías de proyectos que se habían puesto en práctica.

A fin de mejorar la estructura de buena gestión, las delegaciones sugirieron que el PNUD y el UNFPA pidieran a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas que presentase su informe a la Junta Ejecutiva. Instaron al UNFPA y al PNUD a que establecieran criterios para clasificar de manera objetiva el cumplimiento de las auditorías en las oficinas en los países.

Las delegaciones pidieron actualizaciones periódicas sobre el estado del sistema Atlas, los problemas que planteaba, las soluciones encontradas y las medidas que se pensaba adoptar. Preguntaron sobre el examen independiente de los controles internos en el sistema Atlas, pidieron información sobre su costo y los beneficios que conllevaba y si se había realizado una evaluación de su pertinencia.

La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) agradeció a las delegaciones las observaciones y la orientación facilitadas y señaló que los comentarios formulados por el PNUD en relación con el sistema Atlas también eran aplicables al UNFPA. Dijo que la División de Servicios de Supervisión se estableció en 2003, antes de lo cual se encargaba de las auditorías la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD. La transición había llevado algún tiempo pero se esperaba que ahora aumentase el número de auditorías. La Directora Ejecutiva Adjunta aseguró el compromiso de la Junta Ejecutiva del UNFPA de aplicar prácticas de contratación competitivas, realizar evaluaciones del rendimiento y mejorar la gestión de los programas, y confirmó que se había incluido una política de conflicto de intereses entre las políticas de adquisición y contratación de personal y en el código de conducta del Fondo.

La Directora Adjunta señaló que la División de Servicios de Auditoría del Fondo estaba en comunicación con las oficinas en los países y las divisiones de la sede respecto de las cuestiones de auditoría. Se ofrecía capacitación a fin de que el personal pudiese mejorar la gestión de las oficinas y los programas. La Directora Adjunta acogió con satisfacción la sugerencia de que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas presentase su informe a la Junta. Señaló que el UNFPA había participado en iniciativas de simplificación y armonización, entre las que cabía mencionar la preparación de las condiciones para llevar a cabo auditorías de proyectos ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

El Director de la División de Servicios de Supervisión dijo que el UNFPA colaboraría con sus organismos asociados en la normalización de las clasificaciones de las auditorías. Señaló que era difícil determinar un ámbito de riesgos y coincidió en que el análisis de las auditorías no debería limitarse a las consecuencias financieras. Subrayó que las conclusiones de las auditorías que figuraban en el informe se extraían de una muestra reducida y no suponían que las cosas estuvieran empeorando. Confirmó que con el sistema Atlas se proporcionaba información en tiempo real sobre los gastos y presupuestos y que constituía un buen método para detectar el fraude. Agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y añadió que la auditoría interna tenía una cara humana, la de las mujeres y niños cuyas vidas mejoraban con los programas a los que prestaba apoyo el UNFPA.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/19: PNUD, UNFPA y UNOPS: informe sobre supervisión y auditoría internas.

UNOPS. Las delegaciones, que agradecieron a la Directora Ejecutiva Adjunta su presentación, pidieron que se les presentara una visión general del examen de las adquisiciones y una actualización de los problemas, soluciones y medidas que estaba previsto adoptar en la puesta en práctica del sistema Atlas.

La Directora Ejecutiva Adjunta de la UNOPS, si bien puso de manifiesto las dificultades encontradas, insistió en los progresos que se habían realizado en el seguimiento y la supervisión de los informes de auditoría y destacó las consecuencias positivas del sistema Atlas. Mencionó los avances logrados por la UNOPS en el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Adquisiciones, y confirmó la contratación del Jefe de la Sección de Auditoría, que ya había asumido sus funciones.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/19 sobre supervisión y auditoría internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

XIV. Proceso de programación

La Junta Ejecutiva examinó el informe conjunto sobre los avances logrados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países (DP/2005/28-DP/FPA/2005/10).

Algunas delegaciones manifestaron su interés en las propuestas de reducir el período de elaboración y aprobación de los documentos de los programas por países a fin de promover la simplificación y la armonización de conformidad con lo establecido en el proceso de revisión trienal amplia de la política de 2004 y en la Declaración de París sobre la eficacia de la asistencia. No obstante, advirtieron de que con ello podría ponerse en peligro el proceso de consultas. Otras delegaciones dijeron que no era conveniente sustituir los documentos de los programas por países por un documento de los programas por países común basado en el MANUD, ya que ello podría afectar a los efectos logrados por cada organismo y exceder el mandato de la Junta. Otros, no obstante, consideraron que no era necesario realizar un cambio radical de los procedimientos existentes.

En su decisión, la Junta pidió al PNUD y al UNFPA que le presentara en su período de sesiones anual de 2006 un informe, elaborado conjuntamente con el UNICEF, con opciones para simplificar el proceso actual de aprobación de los programas por países armonizado a fin de reducir el período de elaboración y aprobación de los programas por países, y de ajustarlo a los ciclos de los instrumentos

y procesos de elaboración de los programas por países, al mismo tiempo que se mantenía la integridad institucional y el mandato de cada organismo.

La Presidenta del Grupo de Apoyo a los Programas de los Países del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, explicó que el Grupo de Apoyo recibía solicitudes de los equipos en los países de que se redujera la carga asignada a ellos y a sus homólogos nacionales en el proceso de elaboración de los programas. La utilización del MANUD como único documento de los programas por países daba la oportunidad de simplificar la documentación de la elaboración de los programas sin eliminar la necesidad de programas por países específicos de cada organismo. El modelo de una oficina conjunta aseguraría una presencia única en los países, y permitiría que los programas de cada país se complementaran entre sí de manera más eficaz. El PNUD consideraría el valor añadido de que los equipos en los países preparasen análisis de los programas de cada país. La Presidenta instó a la Junta a que estudiase las propuestas y adoptase una decisión al respecto antes del segundo período ordinario de sesiones de 2005. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/28 relativa a los progresos realizados en la aplicación de la decisión 2001/11: cuestión del período de elaboración de los documentos de los programas por países.

XV. Visitas a los países

Visita a Azerbaiyán

Al presentar el informe sobre la visita a Azerbaiyán (DP/2005/CRP.8-DP/FPA/2005/CRP.2), el relator, en nombre de la misión conjunta, expresó su agradecimiento al Gobierno y al equipo en el país por la hospitalidad que le habían dispensado y la dura labor realizada en la preparación de la visita al país.

Las delegaciones elogiaron la participación de miembros de la Junta en una visita satisfactoria que les había permitido evaluar los problemas y buscar formas de simplificar la labor de las Naciones Unidas, especialmente en relación con los refugiados y los desplazados internos. Pusieron de manifiesto el buen nivel del diálogo celebrado entre el Gobierno y el equipo del país, así como la dedicación a la coordinación del personal de las Naciones Unidas. Elogiaron la labor realizada para aprovechar los beneficios de la floreciente industria petrolífera del país para promover el desarrollo, ayudar a los refugiados y desplazados internos, y ofrecer programas de salud reproductiva centrados en los grupos vulnerables.

Se expresó insatisfacción con el proceso seguido para concluir el informe, en particular por la falta de transparencia, la indeterminación del calendario de las consultas y el ineficaz mecanismo de facilitación de información. Se mostró inquietud por el tratamiento dado en el informe a la cuestión de la región de Nagorno Karabaj y se puso de manifiesto la necesidad de utilizar terminología aceptada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Otras delegaciones elogiaron la dura labor de todos los que participaron en la elaboración del informe para hacerlo en los ajustados plazos fijados. Se pidió que el informe volviera a publicarse por razones técnicas.

El informe sobre la visita conjunta a Azerbaiyán (DP/2005/CRP.8- DP/FPA/2005/CRP.2) volverá a publicarse por razones técnicas.

Visita a la República Democrática Popular Lao

Al presentar el informe sobre la visita a la República Democrática Popular Lao (DP/2005/CRP.7- DP/FPA/2005/CRP.1), el relator dio las gracias al Gobierno por su cálida bienvenida y su hospitalidad. También dio las gracias al Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD, al representante del FNUAP y al personal respectivo por la labor realizada. El relator puso de manifiesto los importantes problemas de desarrollo a que se enfrentaba el país, y en particular, la gran cantidad de artefactos explosivos sin detonar; la necesidad de desarrollo de capacidad nacional, y los problemas de población. Subrayó que las actividades del PNUD y del UNFPA se ajustaban a las prioridades del Gobierno y trataban de promover la asunción de responsabilidad nacional. El relator señaló que el programa de reforma de la administración pública y de la gobernanza del PNUD era uno de los proyectos del PNUD que tenían más éxito en la República. Puso de manifiesto el apoyo del PNUD al programa de artefactos explosivos sin detonar de la República Democrática Popular Lao, e insistió en la necesidad de aumentar la concienciación respecto de dicho problema entre la comunidad de donantes.

El correlator señaló que la asistencia del FNUAP al Gobierno para hacer frente a los problemas de salud reproductiva y de desarrollo de la población había propiciado un entorno de elaboración de políticas favorable, una mayor disponibilidad de servicios de salud reproductiva, un aumento de la prevalencia de los anticonceptivos, y una disminución de la mortalidad materna. Destacó la satisfactoria labor realizada en la prestación de apoyo a la educación entre homólogos y la capacitación de profesores, la utilización de equipos móviles para prestar servicios de salud reproductiva a los pueblos de zonas alejadas, y la utilización de puestas en escena comunitarias para aumentar la concienciación sobre problemas como la prevención del VIH. Elogió la colaboración del UNFPA con la población local, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales internacionales.

La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita a la República Democrática Popular Lao.

Serie de sesiones del FNUAP

XVI. Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004

En su discursos de apertura, la Directora Ejecutiva se centró en cinco cuestiones fundamentales: la cuenta atrás para llegar a 2015; la respuesta a un mundo en cambio; el logro de los resultados estratégicos del marco de financiación multianual; la conversión del UNFPA en un colaborador y organismo de desarrollo más eficaz; y la movilización de recursos. Subrayó la relación existente entre el enfoque de los derechos humanos y la toma de conciencia cultural para la elaboración de programas e insistió en la importancia de la cooperación Sur-Sur. Anunció la nueva descripción y el acortamiento de la declaración sobre la misión elaborada para transmitir la visión del Fondo al público en general, y presentó el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004: progresos conseguidos en la aplicación del marco de financiación multianual para el período 2004-2007 (DP/FPA/2005/7, partes I y II). La declaración completa de la Directora Ejecutiva puede consultarse en el sitio en la Web del UNFPA, en la dirección: <http://www.unfpa.org/execbrd>.

Muchas delegaciones felicitaron a la Directora Ejecutiva por la labor realizada, la prórroga de su nombramiento hasta 2008, y los progresos alcanzados en el primer año de aplicación del marco de financiación multianual. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por el logro, en 2004, del más alto nivel de las contribuciones recibidas a sus recursos ordinarios y por haber alcanzado un récord en el número de donantes. Algunas delegaciones anunciaron sus contribuciones, incluidas sus promesas de contribuciones multianuales y, en un caso, se anunció la duplicación de los recursos aportados al Fondo. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que promoviera las alianzas, entre ellas con el sector privado.

Las delegaciones insistieron en que el logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Elogiaron al UNFPA por su liderazgo en la promoción del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y por la labor llevada a cabo en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva; la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; y la seguridad de los productos básicos en relación con la salud reproductiva. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a la inclusión, en la próxima Cumbre Mundial 2005, de otra meta en relación con el objetivo de desarrollo del Milenio número 5 relativo a la salud materna: acceso universal a servicios de salud reproductiva en todos los sistemas de atención primaria de la salud para 2015.

Las delegaciones elogiaron el aumento de la participación del UNFPA en la labor de elaboración de políticas, incluida su participación en los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza y los enfoques intersectoriales. Alentaron al UNFPA a que se ocupara con urgencia de la cuestión de la salud de los adolescentes y respaldaron su labor de lucha contra el VIH/SIDA y la reducción de la violencia por razones de género. Instaron al Fondo a que incrementara su labor e hiciera más hincapié en la iniciativa “Tres unos”. Las delegaciones acogieron con satisfacción las contribuciones del UNFPA a la creación de capacidad nacional, el apoyo activo que había prestado al proceso de revisión trienal amplia de la política y a la reforma de las Naciones Unidas y su compromiso con la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la asistencia.

Las delegaciones alentaron al UNFPA a que los informes sobre el marco de financiación multianual que presentara en el futuro fueran más analíticos y concisos y dijeron que la utilización de datos de baja calidad para la determinación de objetivos cuantitativos e indicadores de resultados socavaba el marco de financiación multianual como mecanismo de planificación y supervisión y que los datos de los países deberían incluirse en el informe del marco de financiación multianual acumulado de 2007.

Una de las delegaciones instó al UNFPA a que aplicara una estrategia clara sobre seguridad de los productos básicos en relación con la salud reproductiva, y subrayó el papel del UNFPA en la reducción de la mortalidad materna y en el tratamiento de las consecuencias de la práctica de abortos en condiciones inadecuadas. Una delegación insistió en la importancia de la nutrición y la edad nupcial como factores importantes de la mortalidad materna e instaron a la adopción de enfoques que tuvieran en cuenta los aspectos culturales para hacer frente a este problema.

Las delegaciones elogiaron la labor del UNFPA en el ámbito de la cooperación Sur-Sur, el éxito obtenido con la campaña sobre la fistula obstétrica, y el programa de asesoramiento a los jóvenes. Pusieron de manifiesto la creciente labor realizada

en la respuesta humanitaria y la prestación de socorro en situaciones de emergencia, en particular tras el desastre del tsunami del Océano Índico. Alentaron al UNFPA a que aumentara su capacidad para reaccionar de manera oportuna y sistemática ante situaciones de crisis o de emergencia, y le pidieron que estudiara las consecuencias que conllevaría la garantía de la sostenibilidad de las respuestas que se presten en el futuro y que presentara un informe al respecto a la Junta.

La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones el apoyo prestado al UNFPA y a su labor. Dio las gracias al Gobierno de Suecia por acoger la mesa redonda de alto nivel celebrada en Estocolmo sobre la inversión en cuestiones relativas a los derechos y la salud reproductiva. Agradeció la sugerencia de que la meta de la salud reproductiva se incluyera en relación con el objetivo de desarrollo del Milenio número 5, y estuvo de acuerdo en la necesidad de aumentar la labor en los ámbitos de la mortalidad materna y la prevención del VIH. Destacó la labor del UNFPA en relación con la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y su participación en la iniciativa “Tres unos”.

La Relatora subrayó la labor del Fondo en la seguridad de los productos básicos en relación con la salud reproductiva, señalando que se presentaría a los miembros de la Junta una estrategia al respecto. El UNFPA había proporcionado orientación a las oficinas en los países en relación con la atención inadecuada a la salud reproductiva de los adolescentes en los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza. Señaló que había más de 1.000 solicitudes de becas dentro del programa especial del Fondo sobre los jóvenes y mencionó el éxito de la colaboración con el sector privado en la campaña sobre la fistula.

En cuanto a los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza y los enfoques intersectoriales, la Directora Ejecutiva señaló que el reducido personal del Fondo limitaba su capacidad para participar en todas las reuniones. El UNFPA necesitaba incrementar sus recursos en las oficinas en los países para ocuparse de esos problemas, incluidos los relacionados con la labor de reforma de las Naciones Unidas. Insistió en el compromiso del Fondo con enfoques que tuvieran en cuenta los aspectos culturales para elaborar los programas, en la colaboración Sur-Sur y en el trabajo en el nuevo entorno de la asistencia.

El Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica agradeció las observaciones de las delegaciones e insistió en que el UNFPA estaba comprometido con la aplicación eficaz del marco de financiación multianual. Destacó los comentarios relativos a los datos e indicadores para la presentación de informes en relación con el marco de financiación multianual, y dijo que esperaba que hubiera más datos disponibles sobre los indicadores para el informe acumulado del marco de financiación multianual que se presentaría en 2007.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/25: Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2004.

XVII. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Al presentar el informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2005/8 y Corr.1), la Directora Ejecutiva agradeció a los donantes las contribuciones aportadas, que habían permitido al Fondo alcanzar el nivel de

recursos más alto de su historia. En especial, dio las gracias a los países que habían aumentado sus contribuciones y manifestó su esperanza de que el UNFPA pudiera lograr su nuevo objetivo de 400 millones de dólares en recursos ordinarios en 2005.

El Oficial encargado de la División de Movilización de Recursos presentó una previsión de ingresos actualizada del Fondo. Insistió en la importancia de contar con una base de recursos asegurada que fuera predecible y agradeció a la Junta Ejecutiva la orientación, el apoyo y el aliento prestados.

Las delegaciones felicitaron al UNFPA por el éxito obtenido en la movilización de recursos y señalaron que ello era un signo de la confianza de los donantes en la labor del Fondo. Hicieron un llamamiento a que se prestara más asistencia oficial para el desarrollo destinada a la población y a la salud reproductiva.

La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por su apoyo y sus sugerencias. Señaló que el UNFPA estudiaría la forma de reflejar mejor en el informe las contribuciones de los países en que se ejecutan programas.

La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2005/24: Compromisos de financiación contraídos con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

XVIII. Programas en los países y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva tuvo ante sí 14 proyectos de documentos sobre programas en los países; una nota sobre la aplicación del programa especial del UNFPA de asistencia a Myanmar; la primera prórroga de un año del Programa especial de asistencia a Myanmar; y la prórroga de dos años del Programa para Timor-Leste.

África. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que hiciera más hincapié en la prevención del VIH/SIDA en los cuatro programas. Acogieron con satisfacción la colaboración del Fondo con la sociedad civil en Burkina Faso, en particular en los ámbitos de la educación y la concienciación. Las delegaciones se felicitaron por el hincapié que se había hecho en las cuestiones de género y señalaron que el UNFPA se encontraba en buena situación para estar al frente del Fondo común para las cuestiones de género. Instaron al UNFPA a que siguiera colaborando en el programa del sector de la salud y a que se mantuviera al frente de las iniciativas relacionadas con la salud reproductiva. En cuanto al documento sobre el programa de Ghana, las delegaciones señalaron los progresos alcanzados mediante el enfoque sectorial, instaron a que hubiera una mayor relación con el sector privado respecto de la programación del uso de condones y alentaron al UNFPA a que aumentara su capacidad en el ámbito de las cuestiones de género. En cuanto al documento sobre el programa de Uganda, las delegaciones alentaron a que se ajustara más a los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza y al enfoque sectorial en materia de salud y recomendaron una mayor armonización con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones preguntaron en qué forma se iban a abordar los problemas humanitarios de la parte norte de Uganda, y alentaron al UNFPA a que se ocupara del problema de los huérfanos con VIH/SIDA.

Estados árabes y Europa. Las delegaciones elogiaron la coherencia existente entre los documentos sobre los programas de Ucrania y Albania y los correspondientes marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. Subrayaron el papel del Fondo en el aumento de la concienciación de los jóvenes respecto de la salud reproductiva y de los derechos en este ámbito; insistieron en la necesidad de

afrontar el problema del VIH/SIDA; y elogiaron la labor de prevención del VIH del Fondo en colaboración con los servicios establecidos en Ucrania. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que tratara de reducir la incidencia de los abortos en Ucrania y Albania y a que se ocupara del problema de la violencia por razones de género en Ucrania, y pidieron que se aumentaran los recursos para el programa de Ucrania. Se mostraron complacidos de que en el documento sobre el programa de Turquía se insistiera en la creación de capacidad nacional y que aquél se ajustara a las prioridades nacionales. En cuanto al documento del programa sobre el territorio palestino ocupado, una delegación elogió que en él se insistiera en el acceso a servicios generales de salud reproductiva.

Asia y el Pacífico. Las delegaciones subrayaron la importancia de que en el documento sobre el programa de Bangladesh se abordara la cuestión de la maternidad segura y de la prestación de asistencia especializada en los partos. Acogieron con satisfacción la labor llevada a cabo para formar parteras y pidieron apoyo técnico para mejorar la calidad de los servicios. Dijeron que debía hacerse más hincapié en la creación de capacidad, en los productos básicos en relación con la salud reproductiva y en la colaboración con la sociedad civil. Las delegaciones elogiaron el documento sobre el programa de Camboya y la asistencia que tenía prevista el Fondo para la elaboración del censo en 2008. Alentaron al UNFPA a que colaborase con organizaciones no gubernamentales en temas delicados como la salud reproductiva de los adolescentes, y pidieron una mayor colaboración con el Ministerio para Asuntos de la Mujer. En cuanto al documento sobre el programa de China, una delegación dijo que no era partidaria de que el Fondo siguiera prestando apoyo para cuestiones de salud reproductiva y planificación familiar a las autoridades chinas. Otros muchos manifestaron su apoyo al documento sobre el programa y acogieron con satisfacción el compromiso de reforma y de nueva apertura en relación con el programa de planificación familiar de China. En cuanto al documento sobre el programa de Viet Nam, las delegaciones elogiaron que se hiciera hincapié en la lucha contra la pobreza y la mortalidad materno-infantil. Pusieron de manifiesto la necesidad de que hubiera programas sobre salud reproductiva de los adolescentes en las escuelas, y alentaron al UNFPA a que continuara con sus actividades en Myanmar a fin de garantizar la salud reproductiva y los derechos en este ámbito de la población.

América Latina y el Caribe. Las delegaciones señalaron que el documento sobre el programa del Perú se ajustaba a las prioridades y a los planes de desarrollo nacionales. Acogieron con satisfacción que se hubieran celebrado amplias consultas para la elaboración del programa con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados en el desarrollo.

Los Directores de las divisiones geográficas del UNFPA agradecieron a las delegaciones las observaciones formuladas y dijeron que transmitirían los comentarios sobre proyectos de programas en países concretos a los países interesados.

La Junta Ejecutiva tomó nota de la prórroga de un año del programa especial de asistencia a Myanmar y de la nota sobre su aplicación. La Junta aprobó la prórroga de dos años del programa para Timor-Leste y tomó nota de los 14 documentos sobre programas que figuran a continuación y de las observaciones que se hicieron sobre ellos: Burkina Faso, Ghana, Namibia, Uganda, Albania, Georgia, el territorio palestino ocupado, Turquía, Ucrania, Bangladesh, Camboya, China, Viet Nam y Perú.

XIX. Otros asuntos

Homenaje de despedida al Administrador del PNUD

La Junta Ejecutiva rindió homenaje a Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD, que abandonó el cargo para ocupar el de Jefe de Personal de las Naciones Unidas. Las delegaciones elogiaron los logros alcanzados por el Administrador, destacaron sus cualidades personales y le expresaron sus mejores deseos en el desempeño del nuevo cargo.

Los miembros de la Junta, que lamentaron la partida del administrador y elogiaron su compromiso con el desarrollo, destacaron el papel de liderazgo del Administrador al frente del PNUD en un período de reforma crítico, y lo elogiaron por haber puesto en marcha la labor del PNUD en ámbitos como la consolidación de la paz después de los conflictos, la Comisión del Sector Privado y el Proyecto del Milenio, y por haber restablecido la situación económica de la organización.

Acto especial: de la consolidación de la paz después de los conflictos al desarrollo: la experiencia de El Salvador

La Presidenta de la Junta Ejecutiva inauguró el acto especial y subrayó la importancia de la labor de consolidación de la paz en El Salvador y la colaboración ejemplar que había habido entre El Salvador y el PNUD en el logro de la paz y el desarrollo sostenibles.

La Presidenta presentó a los oradores, y en especial al Excmo. Sr. Francis E. Laínez, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, que pasó revista a los problemas a que se había enfrentado El Salvador para lograr una paz y una democracia duraderas tras una década de conflicto armado y destacó el proceso de diálogo y negociación supervisado por el PNUD.

El Ministro de Relaciones Exteriores estuvo acompañado por el Presidente del Tribunal Supremo, Agustín García Calderón, el ex Ministro de Educación y coordinador del primer informe de El Salvador sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, Evelyn Jacir de Lovo, el dirigente político y ex comandante del Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí, Facundo Guardado, el Administrador Asociado del PNUD, Zéphirin Diabré; y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en El Salvador, Beat Rohr. Todos ellos hablaron acerca de la transición de la resolución de conflictos a la consolidación de la paz y el desarrollo, las reformas institucionales y jurídicas y la evolución de las políticas de desarrollo socioeconómicas.

El Administrador Asociado Adjunto y Director Adjunto de la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación, el Sr. John Ohiorhenuan, se refirió a la experiencia adquirida en la labor de consolidación de la paz tras los conflictos en todo el mundo, y la Administradora Asociada y Directora de la Dirección de América Latina y el Caribe, la Sra. Elena Martínez, habló sobre el papel del PNUD en la consolidación de la paz en América central.

Las delegaciones agradecieron a los oradores sus exposiciones y elogiaron al Gobierno de El Salvador y al PNUD por la organización del acto. Pusieron de manifiesto iniciativas del PNUD sobre las negociaciones de paz, los acuerdos marco sobre derechos humanos y los pueblos indígenas, la asistencia a los refugiados y desplazados internos; y el apoyo a la labor de desarme, desmovilización y reintegración.

Las delegaciones instaron al PNUD a que siguiera colaborando con los países en la coordinación de los procesos de paz en las fases posteriores a los conflictos.

Habida cuenta de los escasos recursos existentes en las fases posteriores a los conflictos, el PNUD debería instar a los organismos de las Naciones Unidas a que unieran sus fuerzas y colaborasen con las instituciones de financiación internacional para lograr la máxima repercusión a nivel nacional. Las delegaciones, que instaron al PNUD a aprovechar la creciente importancia de las actividades de consolidación de la paz tras los conflictos, expresaron su esperanza de que la iniciativa del Secretario General de establecer una comisión de consolidación de la paz y un fondo permanente para la consolidación de la paz, una vez que recibiera el respaldo necesario, tuviera un efecto positivo en la labor del PNUD en situaciones posteriores a los conflictos.

Al acto especial le siguió una recepción organizada conjuntamente por el Administrador del PNUD y el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Métodos de trabajo de la Junta

El Vicepresidente de la Junta, representante de los Estados africanos, presentó un texto oficioso sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva en que se señalaban las cuestiones planteadas en la reunión oficiosa del 1º de junio. Las delegaciones mostraron interés en las propuestas del texto oficioso, si bien dijeron que era necesario un examen más a fondo antes de recomendar formas de perfeccionarlo. Algunas delegaciones no vieron la necesidad de mejorar los métodos de trabajo en ese momento.

Varias delegaciones sugirieron que se reflejara en un cuadro los problemas de los métodos de trabajo de la Junta. Los miembros de la Junta acordaron presentar sus recomendaciones en el período de sesiones actual, celebrar consultas oficiosas y volver a presentar el texto oficioso como documento oficial de la Junta en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2005.

Presentación oficiosa del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas en relación con las conclusiones del informe mundial sobre la repercusión de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países

En la exposición se ofreció una visión general de las principales conclusiones en relación con: a) la concienciación y asunción de responsabilidad respecto de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio; b) los indicios de compromiso y los indicadores de los preparativos de la base analítica para la formulación de las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes de desarrollo basados en los objetivos de desarrollo del Milenio, los progresos en la realización de las evaluaciones de las necesidades, y las modificaciones de las políticas, la legislación, los presupuestos y la cooperación para el desarrollo; c) los indicios de progreso en la aplicación, como el aumento de los programas para hacer frente a los problemas de la salud y la educación; y d) la envergadura y la naturaleza de las medidas adoptadas por los equipos de las Naciones Unidas en los países.

UNFPA

El UNFPA organizó dos consultas oficiosas: a) sobre la función del UNFPA y las medidas adoptadas en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y la recuperación; y b) sobre la salud materna y el VIH/SIDA.